



SAN CRISTÓBAL

Una Cooperativa a tu Servicio.

La Comisión Interventora de la Cooperativa San Cristóbal Ltda., en fecha 09 de agosto de 2022, ha resuelto notificar a los asociados cuyo números de socios se detallan a continuación, que deberán presentarse en la Cooperativa (**Casa Central o Sucursales**) a regularizar las obligaciones que han contraído con la institución en un plazo de no mayor de 30 (treinta) días, caso contrario se procederá a la exclusión conforme establece el artículo 19 del Estatuto Social. Socios N° 154.961, 111.232.



www.sancristobal.coop.py /



6179000 /



seguinos